

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEPAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....20.832	Gastos de personal .....16.775
Impuestos indirectos .....500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....82.815
Tasas y otros ingresos .....5.940	Transferencias corrientes .....282
Transferencias corrientes .....16.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....91.300	Inversiones reales .....55.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....154.872
Transferencias de capital .....20.000	
TOTAL INGRESOS .....154.872	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

*Funcionarios:* 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nepas, 31 de enero de 2019.– El Alcalde, Raúl Redondo Gutiérrez.

283

BOPSO-18-13022019